



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
741	18727	10/02/2012
REGION DE TRAMITE		: IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA SANTA BEATRIZ S.A.
 RUT EMPRESA: 96980940-0 N°: 64
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 8762200
 COMUNA: SANTIAGO CIUDAD
 DOMICILIO: MATIAS COUSIÑO OF.301 EMAIL: @cgrob@santabeatriz.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA JCB MODELO 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 18 PBT ▶ 45
 INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ V REGION
 COMUNAS: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ SAN FELIPE
 LOCALIDADES: Origen ▶ OVALLE Destino ▶ SAN FELIPE
 RUTA A RECORRER: A FLUAR POR CARABINEROS 45, 5 NORTE, RUTA 70, 57 CH, E-89, 60 CH
 TOTAL DE KM: 348 Fecha Aprox. Viaje: 13/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Platóforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4
 ALTO (mts): Platóforma ▶ 0.7 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Platóforma ▶ 12.5 Carga ▶ 10 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ WG-7741 SemiRemolque ▶ JL-2343 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	6							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	14	24						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS V/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS EN ESTACIONES DE PESAJES FIJAS Y MOVILES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/02/2012 FECHA HASTA ▶ 16/02/2012

COD. AUTENTIFICACION: 2652012214-S503-2004-5485-2004-0150403125

EZEQUEL M. TORANZO PIZARRO
 Ingeniero Civil
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGION DE COQUIMBO

Firma jefe Depto. Pesaje

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012